



RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2002

VISTO:

La Nota N° 0360/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma solicita autorización para la cancelación de la Facturas N° 80018-19255481-19255531-19255530; de la firma comercial "CAMUZZI GAS DEL SUR", por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 02/100 (\$ 1.134,02), correspondiente al Servicio de Gas prestado a la Unidad y el Anexo Académico, adeudadas con vencimiento 20/05/02;

Que los fondos para la atención del citado gasto provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º- APROBAR las facturas presentada al cobro por la Empresa CAMUZZI GAS DEL SUR N° 80018-19266909/3-9155/8-9207/6-06/9; de la firma comercial "CAMUZZI GAS DEL SUR", por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 02/100 (\$ 1.134,02), correspondiente al Servicio de Gas prestado a la Unidad y el Anexo Académico, durante el Período 04 /02.-

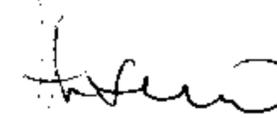
ARTICULO 2º- AFECTAR gasto citado en el artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.3.- GAS.-..... \$ 1.134,02.-
PRESUPUESTO 2.002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION N°

494


MARIA LOPEZ
100216
1486